

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5205 SISTEMAS ELECTRÓNICOS JOBE, S.L.**

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra, Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución n.º 245/2011 de este Juzgado de lo Social N.º 3, seguido a instancia de Juan Eduardo Gómez González contra la empresa Sistemas Electrónicos Jobe, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 7 de marzo de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 6.005,13 euros en concepto de principal, 10 % en concepto de intereses por mora respecto de los salarios de trámite y 700 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 7 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120014333-1